

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA
– CORMAGDALENA**

CIRCULAR INTERNA No. 000013 DE 2026

PARA: Directivos, jefes de oficina, servidores públicos y demás responsables de la ejecución de recursos de Cormagdalena.

DE: Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Medidas de austeridad y racionalización del gasto – Viáticos y caja menor.

FECHA: 22 de octubre de 2026

En atención a los lineamientos de austeridad del gasto público establecidos en el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 y considerando la disminución de los ingresos propios de Cormagdalena, derivada de las dificultades en el recaudo, se hace necesario fortalecer las medidas de control, racionalización y uso eficiente de los recursos financieros de la Corporación.

En consecuencia, a partir de la fecha se deberán aplicar las siguientes directrices:

1. Viáticos y comisiones de servicio: Se autorizarán únicamente los desplazamientos estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales e institucionales, previa justificación de su necesidad y autorización de la Dirección Ejecutiva. Se deberá privilegiar la participación virtual en reuniones y eventos.

2. Uso de caja menor: Los recursos de caja menor deberán destinarse exclusivamente a atender gastos urgentes, imprescindibles e inaplazables para el funcionamiento de la Corporación, debidamente justificados y autorizado por la Dirección Ejecutiva.

Estas medidas buscan garantizar la sostenibilidad financiera de Cormagdalena, optimizar los recursos disponibles y asegurar la continuidad de sus funciones misionales, sin comprometer la adecuada prestación del servicio.

Se solicita a todas las dependencias dar estricto cumplimiento a las presentes directrices, promoviendo una cultura institucional de responsabilidad y austeridad en el manejo de los recursos públicos.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por Alvaro Jose Redondo
Castillo

ALVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO
Director Ejecutivo
CORMAGDALENA

Proyectó: Vivian Mateus 
Jefe Oficina Asesora de Planeación